

42458

RESOLUCION No. 95-2-1-1-0006710

MANUEL MOLINA JALIL  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

**C O N S I D E R A N D O :**

QUE el 25 de septiembre de 1995, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la Compañía INMOBILIARIA PRETRES S.A.;

QUE el señor Abogado Oswaldo Menéndez Stevenson, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-92-508 de diciembre 11 de 1992;

**R E S U E L V E :**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la Compañía INMOBILIARIA PRETRES S.A., constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 28 de diciembre de 1984 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

  
Ab. Manuel Molina Jalil  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

  
VVdeS/CMdeL  
Exp. N 42458-85

H

CERTIFICADO que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a fojas 11.827, número 19.809 del Registro Mercantil y matrícula bajo el número 39.739 del Repertorio. -Guayaquil, siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

\_\_\_\_\_  
Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a fojas 15.079 del Registro Mercantil de 1.985; 16.841 del mismo Registro de 1.991 y 33.512 del mencionado Registro de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas. -Guayaquil, siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

\_\_\_\_\_  
Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

